

Condenamos el destierro del obispo de Jinotega monseñor Carlos Enrique Herrera Gutiérrez

El Colectivo Nicaragua Nunca Más, condena el destierro del obispo de Jinotega, Carlos Enrique Herrera Gutiérrez, de 75 años de edad, presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN), un acto de represión que no solo afecta a un líder religioso, sino que simboliza la creciente e imparable persecución y represión que enfrenta la iglesia católica en nuestro país.

Monseñor Herrera Gutiérrez se suma al obispo de Matagalpa, monseñor Rolando Álvarez, y al obispo de Siuna, monseñor Isidoro Mora quienes también fueron desterrados y desnacionalizados este año. En 2019, monseñor Silvio José Báez, obispo auxiliar de Managua, debió exiliarse tras recibir amenazas de muerte.

La expulsión del obispo Herrera ocurrió días después que este calificara como “sacrílego” que la dictadura, a través del alcalde Leónidas Centeno, colocara parlantes con música a alto volumen frente a la catedral San Juan Bautista durante la eucaristía del 10 de noviembre. Usualmente los represores de la dictadura ponen música a alto volumen cerca de las iglesias para boicotear las misas. Luego la dictadura cerró la página de Facebook de la Diócesis de Jinotega.

A este destierro se suman los de tres artistas de Masaya: Nieves Martínez, Dagoberto Palacios y Juan Pablo Rosales, quienes fueron detenidos arbitrariamente el pasado 11 de noviembre y trasladados a la Dirección de Auxilio Judicial, conocida como El Chipote, para luego desterrarlos a diversos países, evidenciando como una práctica de la dictadura las detenciones arbitrarias, desaparición forzada temporal y el destierro.

Desde 2018, hemos sido testigos de una injusticia sistemática de la dictadura de Nicaragua representada por Daniel Ortega y Rosario Murillo, que ha llevado al destierro y exilio de más de 200 personas religiosas, entre ellas, 35 sacerdotes que han sido desnacionalizados, y a la cancelación de más de 1,262 organizaciones religiosas.

Este rumbo hacia la intolerancia se ha manifestado también con 65 religiosos acusados judicialmente por cargos infundados, todo con el objetivo de silenciar voces que abogan por la paz, la justicia, la democracia y la defensa de los derechos humanos en Nicaragua.

Además, entre 2018 y 2024, se han perpetrado más de 870 ataques contra la iglesia católica entre ellos incendios como el que grupos

progubernamentales hicieron contra la imagen de la Sangre de Cristo, en la catedral de Managua en julio de 2020, saqueos, confiscaciones, cierre de cuentas bancarias, suspensión de misas y procesiones, disparos con armas de fuego y morteros, cobros exorbitantes y cortes injustificables de servicios básicos. También, al menos 22 medios de comunicación religiosos han sido cerrados.

El destierro del obispo Herrera Gutiérrez es un acto criminal contra la libertad religiosa que cada nicaragüense tiene el derecho inalienable de disfrutar. Al perseguir a líderes de la iglesia, se busca dismantelar un pilar fundamental de la sociedad y socavar la capacidad de la comunidad para expresarse libremente.

El destierro o traslado forzoso, debido a la sistematicidad con que se ha cometido en Nicaragua, debe ser considerado como un crimen lesa humanidad y se suma a las decenas de otros delitos que ha cometido la dictadura, un acto que debe ser denunciado y condenado por la comunidad internacional.

Nicaragua no debe ser un lugar donde los ciudadanos y sus líderes sean obligados al silencio y la sumisión. Exigimos el respeto pleno a la libertad religiosa y hacemos un llamado a todas las organizaciones de derechos humanos, a la comunidad internacional y a todos los nicaragüenses para que nos solidaricemos con la iglesia, el pueblo católico de Nicaragua y todas las víctimas del destierro, despojo de nacionalidad y tantos crímenes hasta ahora en la impunidad.

Este Colectivo está convencido que la fe y la esperanza de un pueblo no pueden ser desterradas y que tarde o temprano la luz de la verdad y la justicia prevalecerá sobre las sombras de la opresión de la dictadura en Nicaragua.

San José, Costa Rica. 14 de noviembre de 2024

Nunca + Dictadura

Nunca + Impunidad

Nunca + Olvido